ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número __2__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0061-2026	
Nombre completo del contratista: Jesenia Rojas Muñoz	
Documento de identificación: 1.144.047.321 de Cali	
Nombre del supervisor: Ermilson Díaz Martínez	
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC	
Objeto del contrato: Prestar los servicios como profesional especializado al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 08/ene/2026	Fecha terminación 30/abr/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Scanned with CamScanner

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($41.496.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$41.496.000	$ 10.374.000	$ 10.374.000	$ 20.748.000

Información del pago de seguridad social: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Scanned with CamScanner

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9498716413 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 16393842 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 29/ene/2026 Periodo de pago de la seguridad social: enero 2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que la contratista JESENIA ROJAS MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No.1.144.047.321 cumplió con el objeto del contrato No. 4134.010.26.1.0061-2026, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Brindar asesoría jurídica integral, así como gestionar y elaborar los documentos requeridos para la adquisición de bienes, obras y servicios, en todas las modalidades de contratación, abarcando las etapas precontractuales, contractual y postcontractual de los procesos de selección de contratistas derivados de los proyectos de inversión, en especial aquellos formulados por la Subdirección de Tecnología Digital del organismo, garantizando el cumplimiento del marco normativo vigente.

Estructuró los documentos del proceso, el cual tiene por objeto: *"Modernización del ecosistema digital de colaboración y mensajería institucional a través de la plataforma Google Workspace, en sus diferentes ediciones."*. La gestión de la estructuración del proyecto incluye la elaboración de documentos precontractuales, reuniones con los estructuradores técnicos y financieros para la construcción de los mismos.

Remitió los documentos del proceso No. 4134.010.32.1.0113-2026, el cual tiene por objeto: *"Modernización del ecosistema digital de colaboración y mensajería institucional a través de la plataforma Google Workspace, en sus diferentes ediciones."*; para revisión y aprobación del líder de contratación con el objetivo de ser publicado en la Tienda Virtual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Scanned with CamScanner

Realizó la construcción del documento denominado *"Requerimiento para la adquisición de bienes, obras y/o servicios"*, para la adquisición del proyecto denominado *"Adquirir el mantenimiento Anual del licenciamiento de la Plataforma geográfica ArcGis Enterprise de Esri."*

Gestionó las actividades de los futuros prestadores de servicios, que ingresaron a la Subdirección de Tecnología Digital en la última semana del mes de enero, ajustando las mismas, al perfil y acciones que adelanta cada uno de los equipos de la Subdirección y conforme a las necesidades del Departamento.

Proyectó oficio con Orfeo No. 202641340100001574 del 09 de febrero de 2026, con asunto *"Solicitud de Presupuesto para el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DATIC."*, con el objetivo de solicitar ante el COMFIS los recursos para adelantar el proceso de contratación que tiene como objetivo *"Adquisición de un servicio en la nube para la gestión centralizada de identidades (Directorio Activo) para la modernización de la infraestructura tecnológica de la Alcaldía de Santiago de Cali"*

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1EDB4gaWP8BCinblaFOsD2lzWDOnDuW5E?usp=drive_link

2. Gestionar la revisión y/o proyección dentro de los plazos establecidos por la normatividad documentos, respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, conceptos jurídicos, comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

Revisó en términos jurídicos la Circular No. 4134.010.22.2.1020.000152 del 06 de febrero de 2026, la cual tuvo como asunto: "Disposiciones para el acceso al Sistema de Información de Gestión de Contratistas."

Revisó y gestionó en términos jurídicos la respuesta a la concejala MARIA DEL CARMEN LONDOÑO SANNA, mediante Orfeo No. 202641340100000401 del 11 de febrero de 2026, que tenia como asunto "Respuesta DATIC - Derecho de Petición sobre ejecución,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Scanned with CamScanner

destinación y estructura financiera del empréstito.", así como, la consolidación de la información solicitada para dar completitud a la respuesta.

Revisó y gestionó en términos jurídicos la respuesta al director del Departamento Administrativo de Planeación DIEGO ANDRÉS GIRALDO ARBOLEDA, mediante Orfeo No. 20264134010000144 del 05 de febrero de 2026, que tenía como asunto "Respuesta DATIC - Derecho de Petición sobre ejecución, destinación y estructura financiera del empréstito.", así como, la consolidación de la información solicitada para dar completitud a la respuesta.

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1UMFKTyaKP78FxgOCj-w588XrJmAHABZk?usp=drive_link

3. Realizar acompañamiento al Subdirector de Tecnología Digital en las reuniones, convocatorias, mesas de trabajo y demás que sean asignadas en el marco de las funciones establecidas por el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Acompañó al Subdirector de Tecnología Digital a la reunión citada por Subdirector de Tesorería, con el objetivo de coordinar el apoyo a la supervisión del contrato interadministrativo No. 4134.010.26.1.0563-2025 con objeto "Realizar la interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera, contable y de control presupuestal al contrato que tendrá por objeto: "Contratar una solución tecnológica integral para modernizar la gestión de cartera y atención ciudadana en Santiago de Cali, basada en Inteligencia Artificial (IA), optimizando los procesos tributarios del Departamento de Hacienda Distrital de la Alcaldía de Santiago de Cali."

Realizó el acompañamiento desde la Subdirección en las reuniones de seguimiento y ejecución de los proyectos en el marco del empréstito para la rendición de actividades a la Gerencia del empréstito, articulando con el equipo, las metodologías, los documentos y los tiempos para tal actividad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Scanned with CamScanner

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/14TMOKXWyHQdQMtygRnCWXkXg2S3YZwWD?usp=drive_link

4. Brindar apoyo en las actividades de supervisión de los procesos contractuales que le sean designados por el ordenador del gasto.

Revisó y aprobó las cuentas de cobro de los contratistas prestadores de servicios, a cargo del apoyo a la supervisión, realizando la verificación de las actividades consignadas en los informes y la existencia de las evidencias de la misma.

Asistió y participó de los comités de seguimiento realizados para la ejecución del contrato interadministrativo No. 4134.010.26.1.0586-2025 con objeto "Realizar la interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera, contable y de control presupuestal al contrato que tendrá por objeto: "Contratar a todo costo, el servicio de fortalecimiento de la infraestructura de la Red Municipal Integrada – REMI, mediante la creación de nuevos puntos de concentración, el tendido de nueva fibra óptica"

Asistió y participó de los comités de seguimiento realizados para la ejecución del contrato interadministrativo No. 4134.010.26.1.0585-2025 con objeto "Realizar la interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera, contable y de control presupuestal al contrato que tendrá por objeto: "Realizar la modernización tecnológica para impulsar la transformación digital del Distrito Especial de Santiago de Cali, mediante la instalación y optimización de Zonas WiFi con acceso gratuito a internet en el espacio público, tanto en la zona urbana como en la zona rural."

Asistió y participó de los comités de seguimiento realizados para la ejecución del contrato interadministrativo No. 4134.010.26.1.0563-2025 con objeto "Realizar la interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera, contable y de control presupuestal al contrato que tendrá por objeto: "Contratar una solución tecnológica integral para modernizar la gestión de cartera y atención ciudadana en Santiago de Cali, basada en Inteligencia Artificial (IA), optimizando los procesos tributarios del Departamento de Hacienda Distrital de la Alcaldía de Santiago de Cali."

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Scanned with CamScanner

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1MKGIAJ1GFDuQ_H6XXMmhgdAFvZ5ykwp4?usp=drive_link

5. Brindar apoyo integral en la atención de auditorías adelantadas por los diferentes entes de control, incluyendo la coordinación para la recopilación, revisión y entrega oportuna de la información requerida, el acompañamiento en el ejercicio de los derechos de contradicción cuando a ello hubiere lugar, así como el acompañamiento en la formulación, ejecución y seguimiento de los planes de mejoramiento derivados de las observaciones, recomendaciones o hallazgos identificados en los procesos auditores, en caso de requerirse.

Proyectó respuesta mediante radicado No. 202641340100000301 del 02 de febrero de 2026, con asunto "2026EE0015299 Auditoria de Cumplimiento Distrito de Santiago de Cali SGP – APSB, propósito general, vigencias 2023, 2024, 2025" la cual tenía como objetivo dar respuesta a los literales a, b y c, del numeral 5, de su requerimiento, denominado "SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y APLICATIVOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD"

Remitió información de los procesos de adquisición de licenciamiento del año 2025, que no fueron tramitados con recursos de empréstito, para atender la auditoria por parte de Control Interno en el organismo.

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1wr5KoyjaliVolNE9asdJ-yVuqjNaolyi?usp=drive_link

6. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Asistió a las reuniones de líderes de equipo citadas por la Subdirección de Tecnología que tienen como objetivo, tratar temas de procesos y procedimientos de la misma área.

- Gestión y coordinó la revisión de las designaciones de supervisión y reevaluaciones de proveedores a cargo de la Subdirección de Tecnología.

- Coordinó la consolidación de la base de datos que contiene las actividades de todos los prestadores de servicios que fueron vinculados con corte al 30 de enero de 2026, los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Scanned with CamScanner

supervisores y apoyos a la supervisión de los prestadores de servicio adscritos a la Subdirección de Tecnología, así como los honorarios en cada uno de los contratos.

- Coordinó la elaboración de la base de datos de los proveedores de la Subdirección de Tecnología de los últimos tres (3) años, así como, la actualización de la base de datos de contratación de los proyectos de la Subdirección que permita verificar los proyectos que cuentan con vigencias futuras.

- Realizó la revisión de los contratos de prestación de servicios a cargo de la Subdirección de Tecnología, para las aprobaciones correspondientes en la plataforma SECOP II.

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1xnTn1wlPAam1ReJO6MtRb5oTb82ofMVy?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este período.

7. FIRMAS RESPONSABLES

ERMILSON DÍAZ MARTINEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E, 23 de febrero de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Scanned with CamScanner